

JEFA DE GOBIERNO



Aprueba Sheinbaum 17 proyectos inmobiliarios en Paseo de la Reforma

CINTHYA STETTIN, CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de Ciudad de México autorizó iniciar 17 proyectos inmobiliarios en la avenida Paseo de la Reforma con el

propósito de fortalecer el desarrollo económico de la capital y proteger a los habitantes de los impactos negativos de la pandemia de coronavirus. PAG. 15

Autoriza Sheinbaum 17 obras inmobiliarias

Paseo de la Reforma. Publica CdMx en *Gaceta Oficial* que se darán facilidades administrativas a empresarios interesados

CINTHYA STETTIN
CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de Ciudad de México autorizó iniciar de inmediato 17 proyectos inmobiliarios en avenida Paseo de la Reforma con el propósito de fortalecer el desarrollo económico de la capital y proteger a los habitantes de los impactos generados por la pandemia de Covid-19.

Por medio de la Gaceta Oficial capitalina, la mandataria local, Claudia Sheinbaum, puntualizó que desde hoy se otorgarán facilidades administrativas a empresarios que han mostrado interés en invertir en esta zona de la ciudad, ya que estas inversiones "potencialmente contribuirán al flujo económico por su naturaleza y ubicación".

Prevén que 14 proyectos se desarrollen en la alcaldía Cuauhtémoc, mientras que el resto será en Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Se informó que las actividades del interesado en las obras deberán iniciar en un periodo no mayor a 30

días hábiles pasadas las restricciones de la contingencia sanitaria en la capital, y por ningún motivo pondrán "en riesgo la integridad y salud de los trabajadores".

Asimismo, los inversionistas tendrán un plazo de seis meses — con derecho a solicitar prórroga en dos ocasiones — para presentar los documentos relacionados con las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos que se ocasionen.

Además, en sus proyectos deberán incorporar criterios de sustentabilidad en el ámbito ambiental y social, y la mitigación de impacto deberá ser particularmente en materia de servicios hidráulicos y movilidad.

Algunos criterios a considerar son: sistemas de captación de

agua pluvial y de riesgo de la que es tratada al interior y exterior, aprovechamiento de la energía solar, diseño arquitectónico para aprovechamiento de iluminación natural, biciestacionamientos, autogestión de residuos sólidos urbanos, jardines polinizadores, muros y techos verdes, entre otros.

En materia económica deberán considerar fuentes de empleo para personas que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, espacios comerciales al interior para actividades de comercio local, sistemas de apoyo con recursos para los habitantes de la zona de influencia de la obra y ordenamiento del comercio ambulante en el lugar.

En sitios web o módulos informativos tendrán que poner a disposición de la población habitante y flotante la información de las obras y actividades que pretenden realizar.



“Ambos mecanismos de información deberán considerar la recepción de opiniones de la población habitante y usuaria del área de influencia del proyecto.

“Asimismo, deberán estar en funcionamiento en un periodo no mayor a 15 días hábiles de haber iniciado las obras y actividades”, enfatiza el texto.

El documento señala que quienes estén interesados deberán presentar un formato de registro —firmado por la persona física o

moral que promueve el proyecto o su representante legal, un Director Responsable de Obra, un perito en desarrollo urbano, prestador de servicios ambientales y un tercer acreditado— en un periodo de 15 días hábiles, en el cual se comprometerán a cumplir la normativa aplicable en materia de construcción. —



Se prevé que 14 proyectos se desarrollen en la alcaldía Cuauhtémoc. JORGE GONZÁLEZ



Luz verde a 17 grandes proyectos en Reforma

● Tras la contingencia, en CDMX iniciará construcción de desarrollos inmobiliarios

16/3/20

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una vez que concluya la contingencia por el Covid-19, el Gobierno de la Ciudad de México otorgará facilidades a empresas constructoras para 17 nuevos proyectos inmobiliarios sobre Paseo de la Reforma.

De acuerdo con el aviso que se publicó en la *Gaceta Oficial* local, este proyecto tiene la finalidad de forta-

lecer y sostener el desarrollo económico de la capital del país, así como proteger a la ciudadanía de los impactos generados por la situación global ocasionada por el Covid-19.

Los proyectos inmobiliarios se construirán en avenida Paseo de la Reforma, en las colonias Guerrero, Juárez, Tabacalera y Cuauhtémoc, en la alcaldía Cuauhtémoc; San Gabriel y Santa Fe Peña Blanca, en Álvaro Obregón, y Santa Fe Cuajimalpa, en Cuajimalpa de Morelos.

Las obras deberán iniciar en un periodo no mayor a 30 días hábiles pasadas las restricciones de la contingencia sanitaria en la Ciudad.

De acuerdo con los requisitos que emitió el Gobierno local, los intere-

sados deberán presentar el formato de registro dentro de un periodo de 15 días hábiles y seis meses, partir de hoy, para presentar ante las autoridades los estudios, documentales o

probanzas necesarias que hagan posible la integración del expediente y la identificación de las medidas de prevención, mitigación y compensación del impacto que ocasionen.

El interesado deberá poner a disposición de la población habitante y usuaria del área de influencia del proyecto la información de las obras y actividades que se pretenden, a través de un sitio web y módulos informativos; ambos mecanismos de información deberán considerar la recepción de opiniones.

“La ejecución inmediata de las obras y actividades no exime al interesado para que tramite y, en su caso, obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la [obra]”, detalla el documento.

En caso de incumplimiento por parte del interesado de los requisitos mínimos para la integración, evaluación y seguimiento de los proyectos, se procederá a dar de baja el registro de que se trate, quedando obligado a cumplir con las sanciones, medidas de prevención, mitigación y compensación. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las obras deberán iniciar en un periodo no mayor a 30 días hábiles pasadas las restricciones de la contingencia sanitaria en la Ciudad.



Gobierno de la CDMX autoriza 17 desarrollos inmobiliarios para paliar el golpe económico por el coronavirus

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Gobierno de la Ciudad de México autorizó la construcción de 17 desarrollos inmobiliarios en Paseo de la Reforma como medida para afrontar el impacto económico que genere la emergencia del Covid-19.

En un acuerdo publicado ayer en la *Gaceta Oficial* capitalina, se establece que los proyectos se deberán registrar ante las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como Medio Ambiente en un periodo de 15 días hábiles contados a partir de hoy, y las obras deberán iniciar a más tardar 30 días hábiles pasadas las medidas de la contingencia sanitaria.

Se trata de edificios de oficinas, así como de uso comercial, habitacional y hoteles, entre los que se encuentran desarrollos como la Torre Colón, en Paseo de la Reforma 76, proyectada en 60 niveles y publicitada como la más alta de América Latina, desarrollo que contempla cuatro edificaciones más.

También están la torre Impera Reforma, de 47 pisos, en Reforma 336 y The Summit Santa Fe, en

Prolongación Paseo de la Reforma 196, cuyas obras fueron suspendidas el año pasado por el gobierno capitalino como parte del proceso de revisión de las licencias de construcción otorgadas en la anterior administración.

Asimismo, se da luz verde a proyectos como la torre residencial Be Grand Reforma, en el número 95 de la citada vialidad y a la continuación de obras como el hotel Sofitel, en Reforma 297.

De estos megadesarrollos, 14 se ubican en las colonias Juárez, Guerrero y Tabacalera, en Cuauhtémoc; San Gabriel y Santa Fe Peña Blanca, en Álvaro Obregón y Santa Fe Cuajimalpa, en la demarcación del mismo nombre.

Los desarrolladores deben comprometerse a cumplir la normatividad, mientras el gobierno local dará facilidades administrativas, como por ejemplo un plazo de seis meses para presentar estudios, documentos y probanzas para la integración del expediente, así como de las obras de mitigación, con la posibilidad de prórroga hasta en dos ocasiones.

El acuerdo señala también que los desarrolladores deberán poner

a disposición de los vecinos la información de las construcciones para su consulta en Internet y módulos informativos, los cuales deben estar funcionado a más tardar en 15 días hábiles de iniciadas obras; y tomar en cuenta las opiniones de los colonos.

Subraya que en caso de incumplimiento de los requisitos para la integración, evaluación y seguimiento de los proyectos se dará de baja el registro y se impondrán sanciones.



EN REFORMA

Luz verde, a 17 proyectos inmobiliarios

21/03 ~

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El gobierno capitalino autorizó iniciar con obras y actividades de manera inmediata en 17 proyectos inmobiliarios ubicados en Paseo de la Reforma y su prolongación.

El desarrollo de los proyectos se condiciona a que se cumplan los requisitos del Acuerdo de Facilidades Administrativas para la Realización de Proyectos Inmobiliarios que se publicó ayer en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México.

Las autoridades justificaron que se trata de una acción para velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, y para ayudar a generar condiciones favorables para el



Foto: Notimex

El gobierno pidió a los inconformes presenten un juicio de nulidad en el Tribunal de Justicia Administrativa.

crecimiento económico y el empleo, en el marco de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se explica en el acuerdo que entra en vigor hoy.

En sus considerandos, las autoridades indicaron que entre 2018 y el 2019 el valor de la construcción en la Ciudad de México disminuyó en 10.9 por ciento, mientras que durante el mismo período

el número de empleados en el sector disminuyó 8.4 por ciento, de acuerdo con datos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

“Existen empresarios que han mostrado interés en invertir en la Ciudad de México, a través de la realización de proyectos inmobiliarios planeados en el Paseo de la Reforma o muy cercanos, que potencialmente contribuirán

al flujo económico por su naturaleza y ubicación”, se indica en el acuerdo firmado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Los 17 desarrollos inmobiliarios proyectados van desde la alcaldía Cuauhtémoc hasta Cuajimalpa y Álvaro Obregón, en colonias como Juárez, Cuauhtémoc, Tabacalera, Guerrero, Santa Fe y San Gabriel.



Proyectos están en Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Cuajimalpa

Por virus, facilitan permisos a 17 construcciones en Reforma



COVID - 19

PRESENCIA EN MÉXICO

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

15

El Gobierno de la Ciudad de México otorgará facilidades administrativas a empresas inmobiliarias para la construcción de 17 proyectos de ese tipo sobre Paseo de la Reforma, para que su construcción inicie de forma inmediata al concluir la contingencia por el Covid-19.

El objetivo de brindar estas facilidades es fortalecer el flujo económico de la capital y así hacer frente a los impactos generados por la pandemia. Los interesados podrán hacer un primer registro de sus proyectos sin que las autoridades comprueben la veracidad de los requisitos solicitados, es decir, que confiarán en que la información de las inmobiliarias es verdadera.

• el dato

Andrés Atayde, dirigente del PAN de la CDMX, acusó ayer el retraso en la presentación de un plan de contención económica en beneficio de los habitantes de la capital.

Así se publicó ayer en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, en la que se detalló que, de acuerdo al Banco de México, se prevé un deterioro de la actividad económica y de las perspectivas de inflación como resultado del escenario planteado por la emergencia de salud.

En ese mismo sentido, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción reportó que, entre el primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2019,

BUSCA GCDMX QUE LAS OBRAS inicien como máximo 30 días tras el fin de la emergencia para mitigar el impacto económico; tienen 6 meses para presentar estudios o perderían el registro

el valor de la construcción en la Ciudad de México disminuyó 10.9 por ciento, mientras que el número de empleados en el sector cayó 8.4 por ciento en ese mismo periodo.

Asimismo, detalló que existen empresarios que han mostrado interés en invertir en la Ciudad de México, a través de la realización de proyectos inmobiliarios planeados en la arteria referida o muy cercanos que potencialmente contribuirán al flujo económico por su naturaleza y ubicación.

En el aviso emitido por la Jefatura de Gobierno, se explica que se determinó que es deber de las autoridades velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para generar condiciones favorables que permitan el crecimiento económico y el empleo. De

"ES DEBER del Gobierno de la Ciudad de México velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo"

Jefatura de Gobierno
Gaceta Oficial de la CDMX

esta manera, el sector privado también interviene en el desarrollo económico de la capital.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda local (Seduvi) detalló el listado de los 17 inmuebles susceptibles a recibir las facilidades, que se encuentran en las colonias Juárez, Guerrero, Tabacalera y Cuauhtémoc, de la alcaldía Cuauhtémoc; San Gabriel y Santa Fe Peña Blanca, en Álvaro Obregón, y Santa Fe Cuajimalpa, en Cuajimalpa de Morelos.

El procedimiento inicia con la presentación, ante la Seduvi de un Formato de

Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad y Compromiso de Cumplimiento con la Normativa Aplicable, con lo que la dependencia confiará en la información. Los interesados tendrán 15 días para realizarlo.

"El interesado deberá iniciar obras y actividades en un periodo no mayor a 30 días hábiles pasadas las restricciones de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México. Fuera de ese periodo se perderá la vigencia del registro al presente Acuerdo y deberán continuar con normalidad los trámites correspondientes", dice el aviso de la Gaceta.



También apunta que, bajo ninguna circunstancia se podrá poner en riesgo la integridad y salud de los trabajadores asociados con las obras y actividades que contempla el Proyecto, para lo cual deberán seguir en todo momento con las disposiciones de seguridad e higiene que al respecto emitan las autoridades correspondientes.

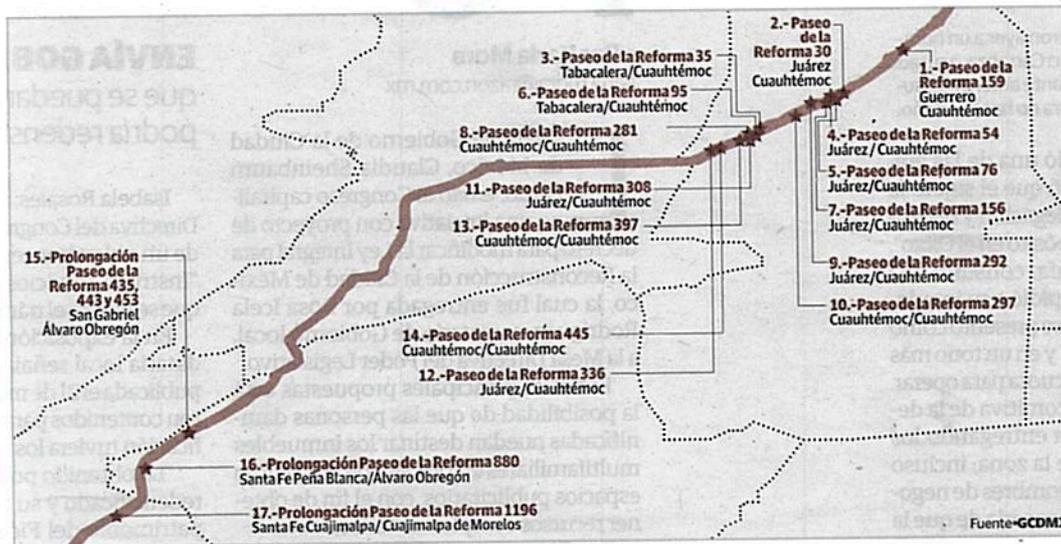
La inmobiliaria tendrá un plazo de seis meses, contados desde un día después de su publicación en la *Gaceta Oficial*, es decir, hoy, para presentar ante las autoridades competentes los estudios, documentales o probanzas necesarias que hagan posible la integración del expediente y la identificación de las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos que se ocasionen.

Las autoridades competentes podrán llevar a cabo en cualquier momento las acciones y diligencias aplicables, así como solicitar a los interesados la información complementaria (técnica, legal o de cualquier tipo) necesaria para la ejecución de los proyectos.

“En caso de incumplimiento por parte del interesado de los requisitos mínimos para la integración, evaluación y seguimiento de los proyectos, se procederá a dar de baja el registro de que se trate, quedando obligado a cumplir con las sanciones, medidas de prevención, mitigación y compensación que al efecto señalen las autoridades competentes”, advirtió.

Posibles beneficiarios

Las ubicaciones de las construcciones que podrían aplicar para la agilización de los trámites.



o el tip

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que hoy se presentará el Programa Integral de Apoyos Contingentes y Reactivación Económica.



CDMX ANUNCIA 17 MEGA-PROYECTOS PARA AMINORAR LA CRISIS QUE VIENE **P12**

#DESARROLLOINMOBILIARIO

DESTRABA EL COVID-19 CONSTRUCCIONES

PARA PALIAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR EL COVID-19, EL GOBIERNO FACILITA LA CONSTRUCCIÓN DE 17 PROYECTOS EN REFORMA Y SANTA FE

POR MANUEL DURÁN

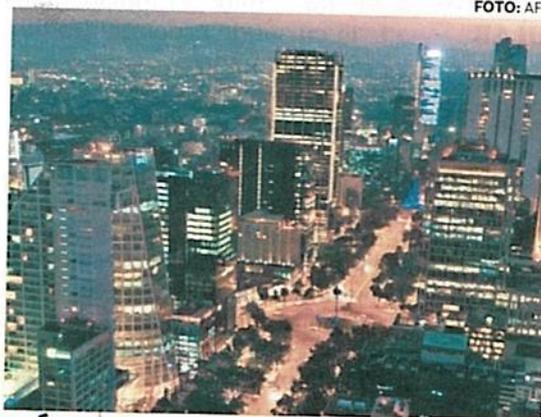
P

ara amortiguar el golpe económico que dejará el COVID-19 en la CDMX, las autoridades

capitalinas darán facilidades administrativas para la realización de 17 proyectos inmobiliarios sobre Reforma y hasta Santa Fe.

Ayer, en la Gaceta Oficial se dio a conocer el acuerdo y listado de ubicaciones de los sitios susceptibles a iniciar con obras de manera inmediata, previo al cumplimiento de requisitos, recién termine la contingencia sanitaria.

Los interesados deben presentar un formato de registro dentro de un lapso de 15 días hábiles a partir de hoy, así como comprometerse a cumplir la normati-



MÁS

• Reforma crecerá hacia arriba.

dad. Una restricción es que los interesados deberán iniciar obras en un tiempo no mayor a 30 días hábiles, pasadas las restricciones por la contingencia sanitaria.

IMPERA TODO EL CENTRO

1

• Quince proyectos se concentran en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

2

• Todos ellos impactarán a la alcaldía Cuauhtémoc, donde más edificios hay.

3

• Dos más se ubican en Álvaro Obregón y otro en la alcaldía Cuajimalpa.



8.4%

• BAJÓ EL
EMPLEO EN
CONSTRUC-
CIÓN EN 2019.

"Fuera de ese periodo se perderá la vigencia del registro al presente acuerdo y deberán continuar con normalidad los trámites correspondientes.

"El interesado deberá presentar ante las autoridades competentes, la información que demuestre el inicio de obras y actividades dentro de la temporalidad señalada", se lee en el documento.

Además, el interesado tendrá un plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la publicación, para presentar los estudios y documentales necesarios para integrar el expediente y la identificación de las medidas de mitigación de los impactos que ocasionen sus obras.

Lo anterior deberá ser a entera satisfacción de la autoridad, aunque el interesado podrá solicitar prórroga hasta por dos ocasiones con cinco días hábiles previos al vencimiento del plazo establecido. Asimismo, deberán estar en funcionamiento en un periodo no mayor a 15 días hábiles de haber iniciado las obras y actividades.

En el documento firmado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se expone que existen empresarios que han mostrado interés en invertir en la realización de proyectos inmobiliarios planeados en Paseo de la Reforma o muy cercanos, que potencialmente contribuirán al flujo económico por su naturaleza y ubicación.

De acuerdo con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción entre el primer semestre de 2018 y el primero de 2019, el valor de la construcción en la capital disminuyó en 10.9%. 



HOGARES INCLUYENTES

Proyectos de vivienda, a cuentagotas

ISRAEL ZAMARRÓN

Si bien sólo hay tres proyectos registrados y uno aprobado, ya hay predios disponibles en el mercado para emprender este programa del gobierno capitalino

Uno de los programas estrella del gobierno de la Claudia Sheinbaum es el de construcción de vivienda incluyente en 12 corredores y zonas centrales con alta disponibilidad de servicios. El anuncio se hizo el 4 de noviembre pasado, pero fue el 26 de febrero cuando se publicaron en Gaceta Oficial los formatos para el Registro de Promoventes y Registro de Proyectos, con lo cual se dio inicio a las fases 1 y 2 del programa.

Con este programa se pretenden construir al menos 10 mil viviendas durante el sexenio y una de las características principales es que el 30 por ciento de las viviendas que se construyan en cada proyecto deberán ser de tipo incluyente, es decir, de costo más accesible para la población. Algunos de los corredores son Reforma Norte, Eje Central, Insurgentes Norte, Chapultepec, México-Tacuba y polígonos como Zona Rosa, Tacubaya, Centro, Vallejo.

El Sol de México pudo conocer que a la fecha se han registrado nueve promoventes y cuatro personas morales están interesadas en serlo. También ya hay tres proyectos registrados ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

Hasta ahora sólo ha sido aprobado el de Reforma Norte 159, en la colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc, a unas calles de Garibaldi, donde se comprobó que incluso, sobre Eje Central, ya hay varios predios en venta.

Los otros dos proyectos ya registrados se encuentran en una etapa de revisión. Se trata de uno ubicado en Eje Central 38, en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, el cual fue anunciado por el director general de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Seduvi, Pablo Benlliure en la presentación del plan de recuperación del Centro Histórico en enero de este año. El proyecto restante se ubica en la zona de Vallejo I, en Azcapotzalco.

La Seduvi informó a este diario que "a

¿CUÁL ES EL AVANCE?

Actualmente el Programa aún se encuentra en la fase uno de las tres etapas establecidas

1 INSCRIPCIÓN de Promoventes en el Portal Electrónico o a través de la Unidad responsable del Programa: Institutos, organizaciones y/o empresas presentarán los documentos para su inscripción como Promoventes de Obras para la Vivienda Incluyente.

2 PRESENTACIÓN de proyecto y obtención de facilidades y beneficios: Los Promoventes inscritos presentarán sus proyectos, si cumplen con todos los requisitos obtendrán la Constancia de Aprobación del proyecto.

3 INSCRIPCIÓN de personas interesadas en adquirir una vivienda incluyente: Cuando inicie la construcción de los proyectos, quienes deseen comprar casa se registrarán en línea y si cumplen los requisitos, podrán participar

La inscripción será personal bajo los siguientes requisitos:

- Ser persona física y presentarse de manera individual, en copropiedad o propiedad cooperativa.
- No ser propietaria de vivienda al momento de la inscripción.
- Y las demás condiciones establecidas en el Portal Electrónico.



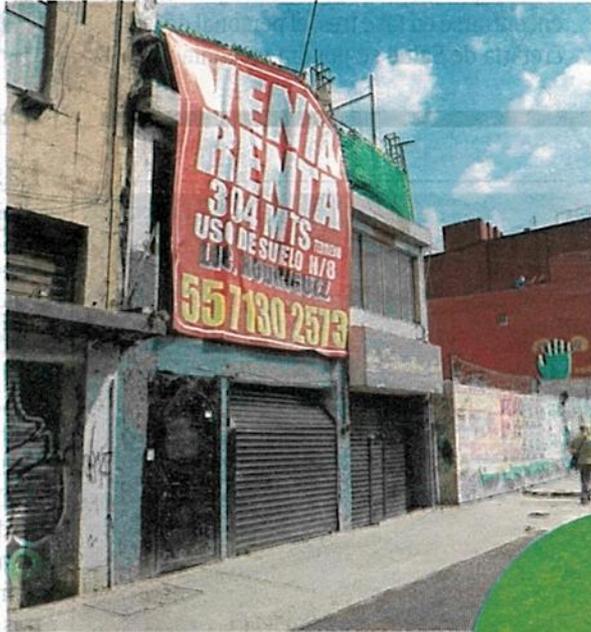
25 MAR 2020

Página:

23

Sección:

Fecha:



En el corredor, hay otros espacios que también se muestran disponibles



El camellón de Reforma Norte, desde Hidalgo hasta Eje 1, está bajo rehabilitación

1
PROYECTO, de los 11 corredores, es el único que se ha aprobado

los promoventes se les brinda información sobre las etapas y trámites que deben presentar para su registro y posteriormente el registro de sus proyectos.

En caso de que cumplan los requisitos, la unidad responsable resolverá favorablemente y emitirá la Constancia de Aprobación para que puedan acceder a las facilidades administrativas y beneficios fiscales previstos en el Programa".

Sin embargo, dichas facilidades administrativas y beneficios fiscales tendrán que esperar para el caso de Reforma Norte 159, ya que este martes se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un acuerdo mediante el cual se pausan los trámites para 17 desarrollos inmobiliarios en Paseo de la Reforma, los cuales tendrán que iniciar sus obras 30 días después de que se concluyan las restricciones para prevenir el contagio masivo del Covid-19.

Si bien hasta ahora solamente hay tres proyectos registrados y uno aprobado en el marco del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, ya hay predios disponibles en el mercado para la construcción de edificios de departamentos en algunos corredores contemplados, como es el caso de Eje Central, que entre la calle de Violeta y Garibaldi tiene en venta por lo menos cuatro terrenos.

Para las facilidades y beneficios fiscales, el caso de Reforma Norte 159 tendrá que esperar ante la emergencia



Sheinbaum envía al Congreso reforma a la ley para la reconstrucción

31 MAR

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Congreso capitalino una iniciativa de reforma a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, con la finalidad de subsanar una omisión en la norma, respecto de los casos en que las personas damnificadas optaron por redensificación para la recuperación de sus viviendas, con inversión pública, a fin de facilitar la recuperación de los recursos al reintegrar lo obtenido por la enajenación de lo redensificado al fideicomiso correspondiente.

La titular de la Secretaría de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entregó ayer a la presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales Herrera, la iniciativa que formaliza, además, otro de los mecanismos de redensificación previstos en el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en el que la construcción de viviendas adicionales a las que originalmente tenía el inmueble, en la misma superficie de edificación preexistente, implicó la donación de un porcentaje del metraje original de los departamentos de los damnificados.

En este caso y el ya previsto en la ley para permitir hasta 35 por ciento de redensificación sobre la superficie preexistente, la propuesta de reforma garantiza que cuando

la reconstrucción se realizó con inversión pública, los recursos que se obtengan de la posterior comercialización de las viviendas adicionales "deberán aportarse finalmente al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México".

La propuesta que envió la titular del Ejecutivo al Congreso, autoriza también que los damnificados propietarios destinen los inmuebles multifamiliares en proceso de construcción con espacios publicitarios, a fin de obtener recursos complementarios, como de hecho ocurre en algunos predios de bienes dañados por el sismo demolidos en la alcaldía de Benito Juárez, en los que se colocaron vallas perimetrales publicitarias.

La iniciativa actualiza las denominaciones de dependencias y organismos de gobierno que intervienen en el proceso de reconstrucción, por ejemplo, sustituye Secretaría de Finanzas por Secretaría de Administración y Finanzas.

“

Busca subsanar una omisión en la norma



Foto-Especial

o el dato

Ayer, integrantes de la Comisión para la reconstrucción supervisaron obras en Benito Juárez y Cuauhtémoc, para "tomar decisiones respecto de la continuidad de las mismas".

Damnificados Unidos amaga con manifestaciones

Con publicidad buscan pagar reconstrucción

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Congreso capitalino una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la Ley Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la cual fue entregada por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobierno local, a la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

Entre las principales propuestas está la posibilidad de que las personas damnificadas puedan destinar los inmuebles multifamiliares en proceso de obra como espacios publicitarios, con el fin de obtener recursos complementarios.

También promueve la redensificación de un inmueble para que, además de poder aumentar el potencial constructivo 35 por ciento (lo cual está inscrito en la ley actual), los damnificados puedan ceder un porcentaje de la superficie edificable para redistribuir lo preexistente.

Esta propuesta para la modificación de los artículos 16, 26, 30 y 41 de dicha ley se realiza en el marco de la suspensión de sesiones en el Congreso a causa del Covid-19, las cuales se reanudarán 2 de abril.

ENVÍA GOBIERNO capitalino a Congreso propuesta para que se puedan alquilar espacios en obras en curso; también se podría redensificar superficie preexistente en multifamiliares

Isabela Rosales, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, comunicó a través de un video la recepción del documento. "Instruí a servicios parlamentarios para que se hiciera el trámite correspondiente".

En la exposición de motivos, la mandataria local señala que en las reformas publicada el 21 de mayo de 2019 se omitieron contenidos para lograr que la redensificación tuviera los resultados deseados.

"Lo obtenido por la enajenación de lo redensificado y su producto ingresará al patrimonio del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, con la finalidad de recuperar la aportación del Gobierno", dice la propuesta.

En el artículo 26 se propone que la administración, donación, comercialización y venta, entre otros, relacionados con los inmuebles resultantes con el incremento hasta del 35 por ciento reconstruidos con inversión pública, se realizarán sin que sean aplicables disposiciones del régimen patrimonial y del servicio público.

Por su parte, la organización Damnificados Unidos del Multifamiliar Tlalpan acusó a la administración capitalina de aprovechar la pandemia para romper las mesas de trabajo con los afectados por el sismo del 2017.

Los damnificados afirmaron que nuevamente se acumularon pendientes en la reconstrucción del multifamiliar y acusaron que César Cravioto solicitó que en la próxima reunión, que se realizará este miércoles, sólo acudiera una comisión de cinco vecinos "cuando en nuestro colectivo tenemos más de 800 predios".

Exigieron que sean atendidos al menos 50 vecinos, número máximo para eventos públicos y privados acorde a las restricciones por el Covid-19; de lo contrario, amenazaron con realizar manifestaciones y cierre de calles.

"Si seguimos aún en mesas de trabajo no es por gusto, es porque este gobierno no ha cumplido los compromisos firmados en minutas", aseveró.

36
Obras de multifamiliares han concluido



Plan económico por coronavirus se conocerá hoy

❖ Durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, del 23 de marzo al 19 de abril, la realización de trámites en ventanilla del Registro Civil queda suspendida.

[Alejandro Cedillo Cano]

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, adelantó que alistan el plan económico por la contingencia que ha provocado el

virus COVID-19 en la CDMX.

La mandataria publicó en sus redes sociales que será esta mañana cuando lo den a conocer. "Estamos también terminando el programa integral de apoyos contingentes y reactivación eco-

nómica, que presentaremos mañana", tuiteó.

Sheinbaum Pardo consideró positiva la respuesta de los habitantes que se mantienen en sus casas para reducir la curva de contagios, y presumió que por



ANTOSITOS
POLITO
EJE CENTRAL 51 JUNTO A LA PLAZA GARIBALDI
NO QUIERES SALIR DE TU CASA POR EL CORONAVIRUS NOSOTROS TE LLEVAMOS TU COMIDA A TU DOMICILIO LLAMAMOS AL TEL. 55-91-62-13-03
COMIDA PARA 1 PERSONA
PAQUETE PARA 2 PERSONAS

Para evitar que se propague el virus, varios negocios cerraron sus puertas, lo que pone en riesgo su economía.



ello se ha logrado la disminución del tránsito vehicular.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se ha observado un decremento del 61 por ciento en los niveles de congestión vial en la capital.

Tan sólo el 23 de marzo, la disminución mayor se registró a las 08:00 horas, con 61 por ciento; y a las 18:00 horas con el 49 por ciento (horas pico), esto en comparativa con un día habitual de las actividades que realizan las personas que transitan por la capital.

La SCC mantiene un monitoreo constante de las vialidades para informar a la ciudadanía respecto a temas de movilidad.

Por otra parte, durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, del 23 de marzo al 19 de abril, la realización de trámites en ventanilla queda suspendida.

La Consejería Jurídica de la CDMX indicó, además, que la expedición de copias certificadas de actas y el seguimiento de trámites, se puede realizar vía electrónica.

Mientras que para la expedición de copias certificadas de ac-

tas de nacimiento de la Ciudad de México se encuentran habilitados kioscos de la Tesorería, de lunes a domingo en el horario de 9:00 a 20:00 horas, añadió la dependencia.

Los trámites y actividades que quedan suspendidos son: compra de copias de Actas de la CDMX y foráneas; Sentencias y Amparos; Corrección de Extractos y de Actas; Entrega de Actas y Faltante de libro, así como la Atención Ciudadana y el Juzgado Central, para registro de nacimiento, cambio sexogenérico, reconocimiento, matrimonio, e inscripción de actas.

Sin embargo, estarán abiertos los Juzgados 14, 18 y 51 únicamente para realizar trámites de defunción, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo.

Para las celebraciones de matrimonio que se tengan programadas entre el 23 de marzo y el 19 de abril, así como para el registro de menores de edad y resultados de corrección de acta, estos quedan pospuestos hasta el levantamiento de la contingencia.

"Ha habido una gran respuesta de la estrategia para reducir la curva de contagios, manteniéndonos en casa. Quiero agradecer mucho a tod@s"



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno.



LA VÍCTIMA, MUJER DE 61 AÑOS, DE LA CDMX

Confirman quinto deceso por virus; Salud: 'letalidad, en 1%'

El número de casos positivos es de 405 y hay 1,219 sospechosos; van 7 brotes locales

RIVELINO RUEDA
rrueda@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Salud confirmó el quinto deceso por Covid-19 en el país, pero aclaró que el nivel de letalidad en México se ubica en el 1.2%, "muy por debajo de lo manifestado a nivel internacional".

José Luis Alomía, director general de Epidemiología de la Secretaría de Salud, confirmó el nuevo deceso, una mujer de 61 años, en la Ciudad de México, quien padecía diabetes y

mieloma múltiple. Con ello, anotó el funcionario, las muertes por la pandemia se han dado en la Ciudad de México (tres casos), Jalisco y Durango.

Alomía puntualizó que de estas cinco muertes por Covid-19, el 60% presentó problemas de obesidad, 60%, cuadros de diabetes, 40%, insuficiencia renal, y 40%, enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

En conferencia, el director general de Epidemiología informó que en las últimas 24 horas los casos positivos pasaron de 367 a 405, es decir, 38 nuevos casos confirmados.

Destacó que las entidades que presentan el mayor número de casos confirmados son Nuevo León, Jalisco, Puebla, Yucatán, Quintana

Roo y la Ciudad de México.

En el primer día de la fase dos de la contingencia epidemiológica en México, el funcionario señaló que los casos sospechosos descendieron, en las últimas 24 horas, de 1,865 a 1,219 sospechosos.

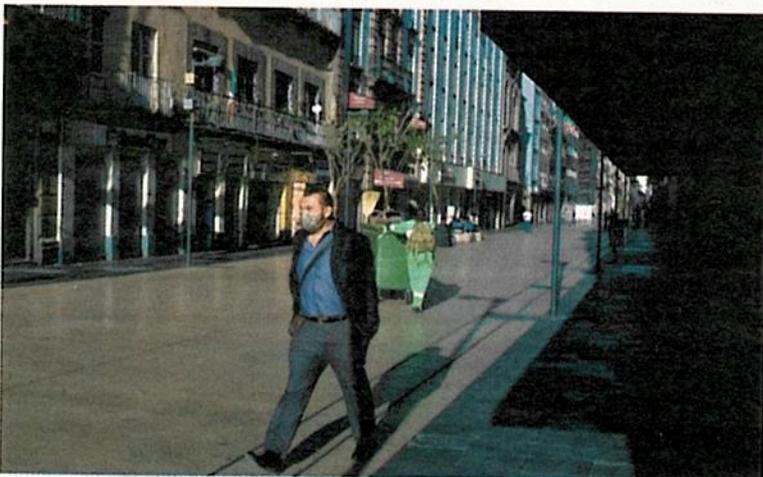
Respecto a la condición de los 405 casos confirmados, Alomía Zegarra detalló que el 88% se encuentra en estatus ambulatorio, el 7%, en un "estado clínico estable", y el 2%, en condición "grave" de salud.

Informó que en las últimas 24 horas crecieron de cinco a siete los casos de brotes comunitarios, los cuales no registran antecedente de viaje o contacto con personas con contagios importados.

Mencionó que estos casos se encuentran en distintos estados y que no forman parte de una misma cadena de infección.

En tanto, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, saludó las acciones que están realizando distintos gobernadores para hacer frente a la crisis, y rechazó que esto se trate de una cuestión política.

"Es un gesto noble, un gesto de preocupación de los gobernadores. Lo tomamos como un gesto positivo, y uno de los mejores ejemplos es el de la fea de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, quienes han podido trabajar de manera común en esta crisis epidemiológica", indicó.



#ENCASA. Así lució ayer la calle Madero, una de las más concurridas de la CDMX.

FOCOS

Otro caso. La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de México en Perú confirmaron ayer el fallecimiento de un mexicano a causa de Covid-19, en Cusco.

Lo que viene. La SRE informó que la Embajada en Perú brindará asistencia a los familiares. Detalló que el hombre estaba con su esposa, quien reporta buena salud.

NICOLAS TAVIRA



Sin poder guardarse

En la CDMX, personas no tienen un techo para la contingencia sanitaria y otros no pueden dejar de ir a trabajar

TESTIMONIO



■ Sin aviso oficial escrito, los trabajadores de limpia no paran.

'Si Dios lo dice, será mi tiempo'

SELENE VELASCO

"Susana" ha incumplido las disposiciones impuestas por la contingencia sanitaria del Covid-19, pero no tiene alternativa.

La empleada de limpia, de más de 60 años de edad, pidió cambiar su nombre por miedo a represalias.

Mientras labora con un uniforme roto, sin guantes, ni cubrebocas y junto a inspectores, mencionó que preferiría quedarse en casa ante la pandemia del nuevo coronavirus, pero la necesidad de trabajar no se lo permite.

**'Susana',
empleada de limpia**

/// Si no hay una circular que obligue a estas empresas a proveernos, a darnos, a tener normas de higiene, uno no lo va a hacer, porque venimos apenas con lo del transporte".

Esta semana dijo escuchar que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que hablaría con los empleadores para que permitieran ausencias de los trabajadores de la tercera edad con pago y así evitar exponerse al contagio.

Pero sin oficio o decreto que obligue a las empresas de outsourcing a acatar las medidas, lamentó, ella no puede faltar.

"Si no hay una circular que obligue a estas empresas a proveernos, a darnos, a tener normas de higiene, uno no lo va a hacer, porque venimos apenas con lo del transporte y si no les dicen que nos dejen faltar y nos paguen, tampoco será así", dijo.

En tanto, sigue barriendo y limpiando el Centro Histórico, reprocha que tampoco cuenta con medidas básicas de higiene y protección, además de que su salario es el mínimo y al día cuenta apenas con dinero para pasajes y algo de comer, entre 50 y 80 pesos.

Desde que se registraron los casos confirmados en la CDMX, ha escuchado de la necesidad de usar gel antibacterial, cubrebocas y guantes, pero ella no lo hace porque no le alcanza o sus empleadores no se los facilitan, aunque asegura tener precauciones.

"Hoy con trabajos traje para mis tortillas de mi casa, yo no voy a comprar cubrebocas, ni gastar 60 pesos en un gel, ni mucho menos", indicó "Susana".

A pesar de que el mayor

número de contagios se concentra en la Capital, dice no temer al Covid-19 y que cuenta con el consuelo de que si Dios decide que su vida acabe ahora, ella lo aceptará.

"Si Dios me dice que es mi tiempo, pues es mi tiempo. Si me toca, ni modo, cuando te toca, te toca y cuando no, aunque te pongas", añadió.



'Dicen que nos pega más rápido'

SELENE VELASCO

3ul

Jesús Fernández no puede resguardarse en casa porque el no cuenta con una desde hace 25 años.

A pesar de no asearse constantemente al habitar en las calles, dice no temer más al Covid-19 que a una infección o agresiones que ya sufre.

Con el cabello cano y dificultad de movilidad, calcula su edad en 70 años y pertenece a las 4 mil 354 personas de la población de calle en la Capital.

"Dicen que a los viejos nos pega más rápido, no no más ese virus, a mí me pega la misma gente, la misma gente viene y me roba, vienen drogados, me queman. A mí cualquier cosa que me pegue me tengo que estar aguantando", indico.

Por periódicos y noticias en la radio, sabe que corre mayor riesgo ante el nuevo coronavirus por ser adulto mayor, población que corresponde al 25.21 por ciento de los que viven en la calle.

Su situación para la Fase 2 es incierta, pues asegura que no hay autoridad, brigada u organización social que se haya acercado para ofrecerle apoyo; en tanto, dice no ser inconsciente y aplica la sana distancia desde antes para no contagiarse y no contagiar mientras junta desechos para reciclar y usa diablitos para obtener dinero.

Él es claro en sus peticiones: no quiere ser confinado con decenas de personas sin tienen hogar, ya que le preocupa enfermarse en los centros y tampoco quiere recibir dinero sin hacer nada, pero señala que

sí le gustaría tener facilidades para un trabajo estable y una vivienda digna.

Mientras la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social aún no ha presentado un plan para este sector; organizaciones civiles y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nashieli Ramírez, alertan por la desprotección, aunque dicen confiar en que ya con el inicio de esta nueva etapa haya medidas más radicales.

En otras ciudades del mundo como Los Ángeles, en Estados Unidos, o Lima, en Perú, han optado por habilitar espacios para las personas en condición de calles como habitaciones de hotel y una plaza de toros, respectivamente, o han llamado a la solidaridad como en Italia y España.

TESTIMONIO



Victor Zubieta

Jesús asegura que, en su condición de calle, le preocupan otros problemas como el maltrato de otras personas.

Jesús Fernández, en situación de calle

Yo me puedo morir en cualquier rato, no sólo del virus, de hambre, de la preocupación, hasta de la panza, para qué me preocupo, si de todos modos me voy a morir".



Establecen reglas para actores de la Pasión: actúan y se van

❖ Al atrio de la Catedral del Señor de la Cueva no podrán ingresar más de 10 actores; llegarán solos, sin acompañantes ni familiares



FOTOS: SAUL CASTILLO

❖ Dejan fuera de escena a la mayoría del ejército romano y nazarenos, que son la mayor parte de los participantes, pero que no cuentan con parlamento

11/03/20

[Alejandro Cedillo Cano]

Los actores de la Pasión de Cristo acudirán de forma escalonada, no más de 10 personas al mismo tiempo, a la Catedral del Santuario del Señor de la Cueva para escenificar su papel y después se marcharán del sitio, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa.

Lo anterior fue notificado por la Mesa Directiva a los 70 actores que participarán en la 177.ª Representación del Viacrucis de Cristo, que será a puerta cerrada y sin público, misma que informó a los participantes que, en esta ocasión, no podrán participar

grupos de romanos y nazarenos, quienes no cuentan con parlamento y conforman un gran número de participantes, que sirven de extras o están ahí para realizar penitencias o actos de fe.

Asimismo, que al recinto católico no podrán asistir acompañados, ni por familiares, debido a que no quieren ser una fuente de propagación del coronavirus.

Hasta este momento, los escenarios donde se escenifica la Última Cena, el Lavatorio de Pies, el Palacio de Herodes, así como

donde se realiza el concilio y lavatorio de manos de Poncio Pilatos, siguen instalados en la explanada del Jardín Cuitláhuac.

Los grupos de clarines, que son tres y que cuentan con un mayor número de integrantes, serán asignados a diferentes episodios de la representación, horarios y días. Como se informó en días anteriores, no se contará con la música de viento que se contrata para entonar parte de la "Marcha Dragona", estrofas que, según los habitantes de Iztapalapa, "te erizan la piel".



Cabe recordar que el Comité Organizador de la Semana Santa en Iztapalapa consiguió la autorización de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que la Pasión de Cristo se realice en el atrio de la Catedral del Señor de la Cueva, que se ubica en el centro de los Ocho Barrios.

Asimismo, como lo adelantó *Crónica*, logró que los pasajes bíblicos sean transmitidos por los sistemas públicos de información federal y del Gobierno de la CDMX, tal y como se hace en los eventos del Grito de Independencia y desfiles conmemorativos.

Cabe mencionar que, para este año, el viacrucis será a puerta cerrada y sin público; incluso habrá un operativo especial para evitar que la gente acuda al sitio.

Se informó que una vez pasada la emergencia sanitaria de la pandemia realizarán una procesión, con todos los actores del viacrucis, para refrendar los votos al Señor de la Cueva por aliviarlos del colera morbus y agradecer su ayuda para enfrentar al coronavirus. Dicho evento será masivo y reunirá a todos los comerciantes, ferieros y habitantes que resultaron afectados por la modificación de la escenificación debido a la pandemia del COVID-19.

La escenificación se realizará los días 5, 7, 9, 10 y 11 de abril, en el espacio de 9 mil 845 metros cuadrados.

ALBOROTADORES. Por otra parte, vecinos de los Ocho Barrios alertaron a los integrantes del Cossiac sobre un grupo de personas que está llamando a salir a las calles a manifestarse por la modificación de la tradición. "La verdad no sabemos quiénes son y de dónde son, pero lo que sí está claro es que tratan de alborotar al pueblo con sus convocatorias en redes sociales para hacer marchas y manifestaciones para que supuestamente no se modifique la tradición", indicó Olga, vecina del Barrio San Ignacio.

Y agregó: "Ya hasta en motos pasan unos chavos vociferando que la Pasión será normal, que no se preocupe la gente, que el coronavirus no nos hará nada".

El presidente del Comité, Juan de la Cruz Galicia Cañas, había informado en la conferencia de prensa que realizaron en forma conjunta con la Jefa de Gobierno, que nadie los había influenciado para tomar la decisión de haber modificado la tradición y que no hicieran caso a falsas noticias y rumores.



Habilita Mobike pases en contingencia

Abrirán bicis a sector salud

Funcionará medida para trabajadores de Benito Juárez, MH y Cuauhtémoc

VÍCTOR JUÁREZ

Trabajadores del sector de la salud que trabajan en las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo podrán utilizar de forma gratuita el servicio de bicicletas compartidas Mobike con pases de hasta 15 días, señaló el director de esta empresa, René Ojeda.

Esto, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta durante las semanas de contingencia sanitaria por el Covid-19, lo que se ha sumado a propuestas de habilitar ciclovías de emergencia en zonas de alta demanda de transporte público.

“Vamos a dar pases gratuitos a las alcaldías y al Gobierno de la Ciudad de México. Todos los especialistas y trabajadores de salud, enfermeras, doctores, gente de intendencia y mantenimiento de los hospitales y personal de emergencia van a tener la posibilidad de rodar en Mobike de manera gratuita”, indicó Ojeda en entrevista.

Para ello, quienes quie-

ran utilizar el servicio deberán contactar a la empresa y compartir una identificación que acredite su ocupación como trabajadores de la salud.

Adicionalmente, Mobike proporcionará mensualmente mil pases (o más, si las autoridades así lo solicitan) con la misma vigencia, de 15 días, aunque la forma de distribuir estos sería responsabilidad del propio Gobierno capitalino.

“Esto va a durar todo el tiempo que duren estas contingencias, 15 días para viajes ilimitados, nada más estamos investigando cómo le podemos hacer la entrega al Gobierno de la Ciudad de estos pases, puede ser a través de las Alcaldías o la Secretaría de Movilidad o a la misma Jefa de Gobierno, supongo que ellos los entregarán a los sectores más vulnerables”, aseguró Ojeda.

Ayer, a petición de vecinos, la Alcaldía Miguel Hidalgo habilitó un ciclocarril sobre el boulevard Miguel de Cervantes Saavedra, zona en la que Mobike tiene presencia.

Esto será como medida de prevención durante la contingencia por coronavirus. La ciclovía estará en



En MH se habilitó un ciclocarril sobre Miguel de Cervantes Saavedra.

el tramo de Río San Joaquín a Carso, para que todos los usuarios del Metro San Joaquín tengan a su disposición una bicicleta.

Se implementará el carril de extrema derecha de manera confinada por medio de conos. El horario para esta ciclovía temporal será de 8:00 a 19:00 horas, en donde se realizarán conteos ciclistas en las horas pico para determinar su funcionalidad.



Se hacen pasar por funcionarios para extorsionar en AO

• Por **Stephanie Reyes**
stephanie.reyes@razon.com.mx

CON LA PROMESA de recibir un supuesto permiso para operar durante la contingencia por el Covid-19, al menos dos comerciantes de la alcaldía Álvaro Obregón han sido víctimas de intentos de extorsión por parte de delincuentes que se presentan como funcionarios.

El pasado 16 de marzo una restaurantera recibió una llamada telefónica mediante la cual los estafadores le exigieron 10 mil pesos a cambio de que el lugar recibiera un permiso para seguir abierto.

Angélica, nombre ficticio, narró a *La Razón* que el delincuente le preguntó si tenía sus documentos en regla, ya que pasaría para ofrecer "una placa de la demarcación" que le permitiría seguir en funciones pese a la pandemia.

o el dato

Agentes de la SSC aseguraron ayer a un hombre en la alcaldía Venustiano Carranza, acusado de exigir a una mujer, mediante amenazas, sumas de dinero cada mes para no hacerle daño.

La llamada la atendió una de las empleadas, quien comentó que el sujeto le explicó "somos de la delegación y necesitamos que hagas un depósito en el Oxxo".

Al sospechar la estafa, consultó a la dueña, quien atendió y pidió a su interlocutor identificarse; éste se presentó como "Comandante Faustino" y en un tono más amenazante le exigió la cuota para operar.

Le aseguró que una comitiva de la demarcación estaba cerca entregando los sellos a otros locales de la zona; incluso le dio como referencia nombres de negocios aledaños para convencerla de que la situación era real.

DELINCUENTES, a través de llamadas telefónicas, piden dinero a negocios para operar durante pandemia; solicitan hasta 10 mil pesos

Luego de varios minutos al teléfono, el supuesto funcionario cuestionó: "a ver en este momento ¿cuánto dinero tienes?"; Angélica respondió que nada, por las bajas ventas de la última semana, ante lo que el hombre al teléfono amagó con cerrarle el negocio, por lo que la mujer le colgó.

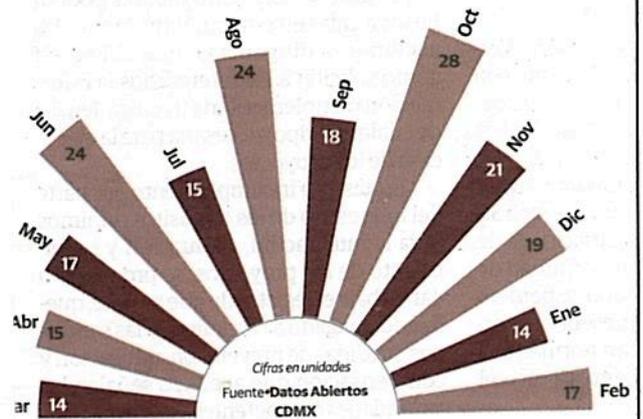
Posteriormente, contactó a los dueños de los otros negocios y en uno le dijeron que también recibieron una llamada similar para pedirles ocho mil pesos, pero tampoco cayeron en la estafa.

El 22 de marzo pasado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que de momento no se preveía el cierre de restaurantes por la pandemia.

6.7
Por ciento de las denuncias por ese delito en CDMX son en AO

Incidencia en la alcaldía

En promedio se denuncian casi 19 extorsiones cada mes.





Baja cortina Registro Civil

La Consejería Jurídica
de la CDMX suspenderá
actividades.

- Del 23 de marzo al 19 de abril, la realización de trámites en ventanilla queda suspendida.
- Para la expedición de copias certificadas de actas y para el seguimiento de trámites, se pueden realizar vía electrónica desde la siguiente liga: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgrc/otros-tramites>.
- Para la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de la Ciudad de México se encuentran habilitados kioskos de la Tesorería, de lunes a domingo, de 9:00 a 20:00 horas.

3

juzgados harán
trámites de defunción:
el 14, 18 y 51.

5

semanas durará
la inactividad.



Suspenden registros de nacimientos, casamientos...

ENTRE EL 23 DE ¹⁵ MARZO y el 19 de abril, la Dirección General del Registro Civil suspenderá los trámites de empadronamiento de nacimientos, cambio sexogenérico, reconocimiento, matrimonio, inscripción de actas, entre otros, debido a la contingencia por el Covid-19.

Únicamente permanecerán abiertos los Juzgados 14, 18 y 51 para realizar trámites de

defunción, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo.

El Gobierno de la Ciudad de México informó que para quienes solicitaron casarse y ya tenían fecha entre el 23 de marzo y el 19 de abril, se les reprogramará.

Para los niños que nazcan en este periodo, los padres podrán acudir a registrarlos después del 19 de abril.

Para la expedición de

copias certificadas de actas y para el seguimiento de trámites, se puede realizar el trámite en línea, en el portal de la Consejería Jurídica.

Mientras que para la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de la Ciudad de México se encuentran habilitados kioscos de la Tesorería, de lunes a domingo, en el horario de 9:00 a 20:00 horas.

Karla Mora



#REGISTRO

Suspende actas y trámites

● El Registro Civil de la capital del país suspendió todo tipo de trámites hasta el 19 de abril, salvo las actas de defunción.

La determinación se suma a las medidas dispuestas para prevenir la propagación del virus COVID-19, publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

Las celebraciones de matrimonio programadas en el lapso señalado, así como el registro de menores y resultados de corrección de acta, quedan pospuestos hasta el fin de la contingencia sanitaria.

La expedición de copias de actas de nacimiento de la Ciudad de México está habilitada en los kioscos de la Tesorería, de lunes a domingo, en el horario de 9:00 a 20:00 horas.

Para las actas de otras entidades del país, la opción es ingresar a www.gob.mx/actasnacimiento.

En el caso de la expedición de copias certificadas y seguimiento de trámites, puede hacerse vía electrónica en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgrc/otros-tramites>.

Los Juzgados 14, 18 y 51 estarán abiertos sólo para atender trámites de defunción, en horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo.

CARLOS NAVARRO

OTROS PROCESOS PARADOS

1

● Se suspende también el copiado de actas de sentencias y amparos.

2

● El criterio aplica para la entrega de actas y faltantes de libro.

3

● Se dejan de emitir además actas de cambio sexogenérico y otras.